INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

INNOVA SCHOOL F STAHL

"Educando para esta vida y la eternidad"

BOLETÍN INFORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA 2027

Dirigido a madres, padres y apoderados

Información dirigida a madres, padres de familia y apoderados para el proceso de matrícula 2027.

I. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Concepto	Información
Institución y modalidad	INNOVA SCHOOL F STAHL — privada, Educación Básica Regular (EBR)
Servicios autorizados informados	Inicial 1569052; Primaria 1569060; Secundaria 1569078
Resolución y local	R.D.R. N.º 000925-2015; código de local 643662
Dirección	Jr. Padre Abad, Mz. B, Lt. 16, Junta Vecinal «Alejandro Soto», Aguaytía, Padre Abad, Ucayali
Promotor	Edwin Martínez Alarcón
Director	Antonio Esteban Palpa — DNI 22461830
Atención de matrícula	Dirección de la institución; teléfono 951915685 (dato comunicado para este boletín)

II. PRESENTACIÓN Y BASE DE INFORMACIÓN

Estimada familia: ponemos a su disposición las condiciones previstas del servicio educativo 2027, incluyendo matrícula, oferta pedagógica, régimen económico, horarios, evaluación, convivencia y acceso a documentos. Este boletín se elabora conforme al artículo 14 de la Ley N.° 26549, modificado por la Ley N.° 32562. Se entregará por escrito con la anticipación legal y podrá solicitarse copia.

III. SERVICIOS EDUCATIVOS Y VACANTES

Nivel	Grados/edades	Vacantes y capacidad informadas
Inicial	3, 4 y 5 años	20 estudiantes por grado/aula, sujeto al aforo autorizado
Primaria	1.º a 6.º	20 estudiantes por grado/aula, sujeto al aforo autorizado
Secundaria	1.º a 5.º	20 estudiantes por grado/aula, sujeto al aforo autorizado

Se ofertan 20 vacantes por grado, con una capacidad máxima de 20 estudiantes por aula, de acuerdo con los ambientes disponibles y el aforo autorizado. La institución informará la disponibilidad de vacantes durante el proceso de matrícula.

IV. PROCESO DE MATRÍCULA 2027

Elemento	Condición informada
Inicio	Miércoles 9 de diciembre de 2026
Cierre del periodo de recepción	Domingo 14 de noviembre de 2027; la institución ha confirmado que recibirá solicitudes hasta esa fecha.
Lugar	Dirección institucional
Teléfono de atención	951915685
Horario de atención	Domingo a viernes, de 7:30 a. m. a 6:00 p. m.;

	sábado sin atención.
Requisitos y procedimiento	Ingreso nuevo: copia del DNI del estudiante, ficha de matrícula, boleta de notas y constancia de no adeudo (verificar aplicabilidad de esta última para no obstaculizar traslados). Presentación en Dirección, revisión documental y confirmación de vacante. Renovación: FUT del estudiante.

Para estudiantes de nuevo ingreso: presentar copia de DNI, ficha de matrícula, boleta de notas y constancia de no adeudo. La Dirección verificará la documentación y la disponibilidad de vacantes; la constancia de no adeudo no deberá convertirse en una barrera contraria al derecho de matrícula o traslado. Para la renovación se solicita el FUT del estudiante. La atención de solicitudes se realizará en Dirección hasta el 14 de noviembre de 2027, conforme al horario publicado.

V. RÉGIMEN ECONÓMICO

Concepto	Importe o condición informada
Matrícula para estudiantes nuevos	S/ 250.00
Cantidad de pensiones	10 pensiones
Fecha de vencimiento	Día 8 de cada mes correspondiente.
Cuota de ingreso	No se cobra.
Incrementos previstos	No se prevén incrementos durante 2027.
Histórico de matrícula y pensión	2022 S/ 150.00; 2023 S/ 160.00; 2024 S/ 180.00; 2025 S/ 200.00; 2026 S/ 230.00 (cada monto corresponde tanto a matrícula como a pensión). No se informó cuota de ingreso histórica.

La cuota de matrícula para estudiantes nuevos es S/ 250.00 y la pensión mensual informada es S/ 250.00, con 10 pensiones cuyo vencimiento es el día 8 de cada mes. No se cobra cuota de ingreso ni se prevén aumentos para 2027. El historial económico 2022–2026 está incluido en la tabla. La institución cumplirá los límites y plazos previstos en la normativa aplicable.

VI. PLAN CURRICULAR Y PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica establecida en el PCI aprobado se desarrolla conforme al Currículo Nacional de la Educación Básica y los programas curriculares de Inicial, Primaria y Secundaria. Promueve el desarrollo de competencias mediante experiencias de aprendizaje, proyectos, trabajo colaborativo, actividades prácticas y atención a las necesidades de cada estudiante.

Nivel	Áreas y estrategias (síntesis referencial)
Inicial	Desarrollo personal y social, comunicación, psicomotricidad, indagación y pensamiento matemático mediante juego, exploración y proyectos
Primaria	Comunicación, Matemática, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Arte y Cultura, Educación Física, Inglés, Educación Religiosa y competencias transversales, conforme al plan aprobado
Secundaria	Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Desarrollo Personal/Ciudadanía/Cívica, Inglés, Arte, Educación Física, Religión y Educación para el Trabajo; complementos institucionales según PCI

El horario de Secundaria compartido por la institución contempla Aritmética, Lenguaje, Historia, Computación, Geometría-Álgebra, Biología, Religión, Inglés, Razonamiento Verbal, Química, Física Elemental, Trigonometría, Educación Física y Arte y Robótica, con agrupaciones multigrado. Estas denominaciones son organización interna de actividades y no sustituyen las áreas oficiales del CNEB.

VII. EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA

La evaluación será continua, formativa y basada en evidencias de las competencias. Se utilizarán criterios comunicados a los estudiantes, retroalimentación, instrumentos pertinentes y reportes periódicos a las familias. El colegio organizará seguimiento interno por bimestres; los resultados oficiales se registrarán conforme a la normativa de evaluación y SIAGIE.

La asistencia se registra diariamente y se comunica a las familias por los canales institucionales. Las inasistencias se justifican según el Reglamento Interno. El sistema de evaluación es formativo, con retroalimentación y reportes periódicos del aprendizaje. El incumplimiento de pagos no impide la asistencia, la evaluación ni la entrega de informes de progreso.

VIII. CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIOS 2027

Inicio de clases: lunes 8 de marzo de 2027. Fin: miércoles 22 de diciembre de 2027. Receso estudiantil comunicado: del viernes 23 de julio al miércoles 4 de agosto de 2027 inclusive. El calendario se organiza en cuatro bimestres propuestos, sujeto a las normas oficiales de 2027.

Bimestre propuesto	Periodo referencial
I	8 de marzo – 14 de mayo
II	17 de mayo – 22 de julio
Receso	23 de julio – 4 de agosto
III	5 de agosto – 15 de octubre
IV	18 de octubre – 22 de diciembre

El calendario se organizará en cuatro bimestres y un receso estudiantil del 23 de julio al 4 de agosto de 2027. Las fechas están sujetas a los ajustes que exija la normativa oficial del año escolar y serán comunicados oportunamente a las familias.

Nivel	Horario informado para 2027
Inicial	Lunes a viernes, 7:30 a. m. – 12:00 m.
Primaria	Lunes a viernes, 7:15 a. m. – 1:10 p. m.
Secundaria	Lunes a viernes; formación 7:15–7:30 a. m.; clases 7:30 a. m.–1:10 p. m.; recreo 10:00–10:30 a. m., según horario suministrado

Horarios del servicio educativo: Inicial, de 7:30 a. m. a 12:00 m.; Primaria, de 7:15 a. m. a 1:10 p. m.; Secundaria, formación de 7:15 a 7:30 a. m. y actividades escolares hasta la 1:10 p. m., con recreo de 10:00 a 10:30 a. m. Las familias recibirán la distribución semanal de asignaturas correspondiente.

IX. CAPACIDAD POR AULA

Vacantes declaradas: 20 por grado. Capacidad máxima declarada: 20 estudiantes por aula. Estos números se aplicarán respetando los ambientes autorizados, la distribución de grados y las condiciones de infraestructura.

X. SERVICIOS DE APOYO

La institución ofrecerá orientación vocacional, apoyo psicológico y tutoría. Sus responsables, horarios y canales de atención se publicarán a las familias mediante la programación institucional.

XI. REGLAMENTO INTERNO 2027

La institución cuenta con Reglamento Interno (RI) 2027 y Proyecto Curricular Institucional (PCI) aprobados. El RI establece las normas de convivencia, los derechos y deberes, el régimen de matrícula y económico, los mecanismos de atención a las familias y demás condiciones del servicio. Ambos documentos se encuentran a disposición de madres, padres y apoderados para su consulta y solicitud de copia.

XII. POLÍTICA SOBRE PENSIONES IMPAGAS

La institución podrá retener únicamente certificados de estudios correspondientes a grados cuyos servicios educativos no hayan sido pagados, siempre que dicha posibilidad se haya informado por escrito dentro del plazo del artículo 14 de la Ley N.° 26549

XIII. AUTORIZACIONES

La institución identifica como sustento de autorización la R.D.R. N.° 000925-2015, que, conforme a la confirmación del promotor, comprende Inicial, Primaria y Secundaria. Códigos modulares: 1569052, 1569060 y 1569078. Código de local: 643662.

XIV. CONDICIONES ADICIONALES

No se han establecido cobros adicionales a los conceptos económicos expresamente informados. Las normas sobre materiales, uniformes, convivencia y comunicación con las familias se encuentran detalladas en el Reglamento Interno 2027 aprobado.

XV. DERECHO A LA INFORMACIÓN

Los usuarios podrán obtener copias físicas o digitales de este boletín, de la información prevista en el artículo 14 de la Ley N.° 26549, del Reglamento Interno y de los documentos aplicables. Se conservará constancia de su entrega por el medio institucional correspondiente.

Aguaytía, 9 de noviembre de 2026

_____ _____

ANTONIO ESTEBAN PALPA
Director — DNI 22461830

EDWIN MARTÍNEZ ALARCÓN
Promotor